

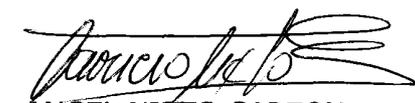
Quito, 15 de Abril del 2009

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de Agrícola Baquero Agrobaquero S.A.

1. He revisado el Balance General de AGRICOLA BAQUERO S.A. al 31 de Diciembre del 2008, los correspondientes Estados de Resultados; y, de Cambios en el Patrimonio de los accionistas por el año terminado en esta fecha. Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es de expresar mi opinión sobre dichos Estados Financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía, de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas. La colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
3. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
4. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 321, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no ha existido situaciones que deban ser informadas.
5. Al 31 de diciembre del 2008, la compañía presentó en su balance de resultados una utilidad de \$22,400.69.
6. En mi opinión, los referidos estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de Agrícola Baquero Agrobaquero S.A. al 31 de diciembre del 2008 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


ANGEL NIETO GARZON
COMISARIO

